Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES
OFICIALIA MAYOR
VENTANILLA ÚNICA
Fojas Hora:
05 FEB. 2024
RECIBIDO
No. Reg..... Recibido por:.....

La Paz, 17 de enero de 2024
P.I.E. Nº 192/2023-2024

Señores:
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre.

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita a la Autoridad competente del Tribunal Supremo de Justicia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

A través de los Tribunales Departamentales del País **"1.** Informe, en qué procesos judiciales las siguientes personas se constituyen como denunciantes, adjunte el NUREJ/CUD de cada proceso, estableciendo el o los delitos, la causa, la gestión, el departamento, municipio, las partes y juzgado donde radican el o los procesos de cada uno: Juan Zegarra Fernández; y Zoila Tania Olmos Tejada. **--- 2.-** Informe, si las siguientes personas tienen alguna denuncia penal en contra, adjunte el NUREJ/CUD de cada proceso, estableciendo el o los delitos, la gestión, el departamento, municipio, las partes y juzgado donde radican el o los procesos de cada uno: a) Juan Zegarra Fernández; b) Zoila Tania Olmos Tejada; c) Teddy Rommel Gutiérrez Ochoa; d) Ana Carolina Quintanilla Guerra; e) Cae Gutiérrez Quintanilla; f) Ricardo Gutiérrez Silva; g) Gloria Lucia Ochoa Rodríguez; y h) Ricardo Marcelo Gutiérrez Ochoa**".**

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL